



PLAN DE INVERSIONES LOCALES

TOKI INBERTSIOEN PLANA

Periodo de Planificación

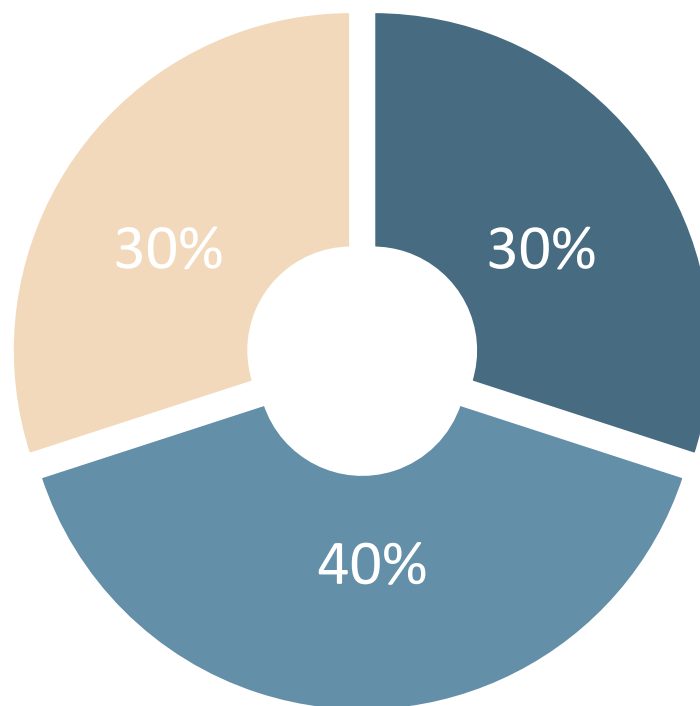
2026-2028

## Ley Foral 8/2022, de 22 de marzo, Reguladora del Plan de Inversiones Locales

### Programas de Inversiones

Abastecimiento de agua en alta  
Tratamiento de residuos urbanos  
Estudios y proyectos

2022-2025  
2026-2028



### Programa de Libre Determinación

Inversiones determinadas por las  
entidades locales beneficiarias

2023-2025  
2026-2028

### Programación Local

Redes de abastecimiento,  
saneamiento y pluviales

Pavimentaciones con redes  
Pavimentaciones sin redes

Urbanización de travesías  
Dotaciones municipales y concejiles

## Programa de Libre Determinación

	2022	2023	2024	2025	2022-2025
Aportación PIL	15.000.000,00	9.918.000,00	10.116.360,00	10.460.316,24	45.494.676,24

**35 M€** distribuidos entre 2022 y 2024

Financiación de las inversiones que cada entidad local beneficiaria de las mismas determine, en ejercicio de su autonomía local.

Beneficiarios todos los municipios de Navarra. Importes en base a su población y su dispersión geográfica. Los concejos son beneficiarios directos de una parte de la Libre Determinación de los municipios compuestos.

En el primer trimestre de cada ejercicio, se aprueba la relación de municipios y concejos beneficiarios con las cuantías que les corresponda percibir. El abono de las cuantías se realiza en el segundo trimestre.

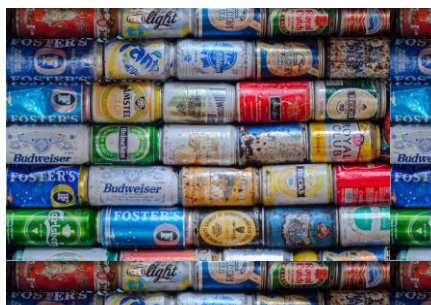
## Programas de Inversiones

	2022	2023	2024	2025	2022-2025
Abastecimiento en alta	10.538.499,13	8.299.682,92	4.928.373,91	11.710.023,94	35.476.579,90
Tratamiento de residuos	2.519.257,19	1.390.382,82	1.580.987,71	2.045.286,19	7.535.913,91
Aportación PIL	13.057.756,32	9.690.065,74	6.509.361,62	13.755.310,13	43.012.493,81



Inversión 22-25: **55,8 M€**

**63** obras incluidas definitivamente



Inversión 22-25: **26,4 M€**

**6** obras incluidas definitivamente

Total inversión Programas de inversiones: **68,2 M€**  
(IVA excluido) **82,2 M€** (IVA incluido)

Todas las obras en lista de reserva han sido incluidas provisionalmente

Propuesta de inversiones para 2026-2028 en primer trimestre de 2025

## Programación Local

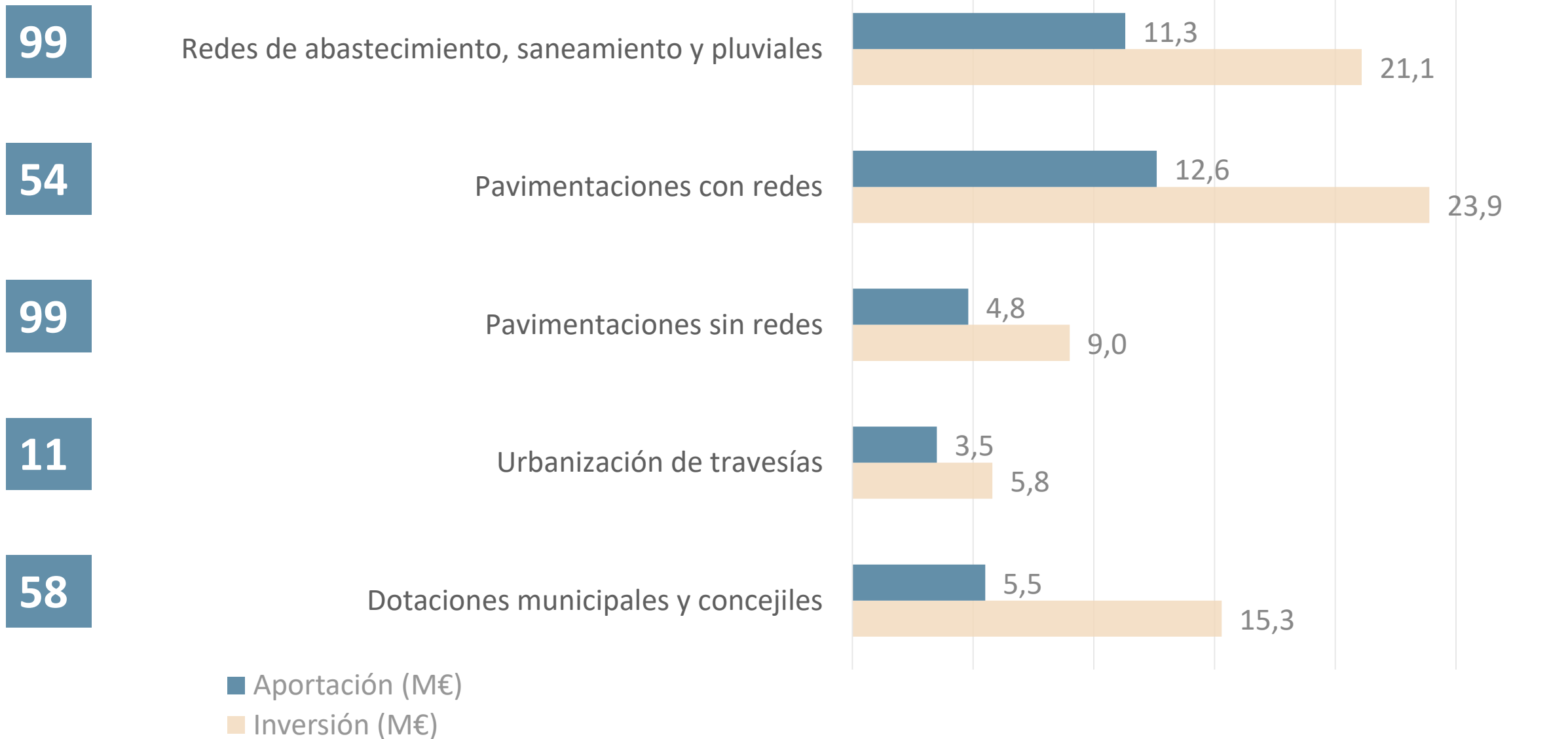
	2023	2024	2025	2023-2025
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	4.677.578,56	3.106.360,61	3.533.398,28	11.317.337,45
Pavimentaciones con redes	5.353.645,27	3.199.003,45	4.081.234,30	12.633.883,02
Pavimentaciones sin redes	883.298,41	2.145.997,52	1.774.355,43	4.803.651,36
Urbanización de travesías	-	-	3.500.099,50	3.500.099,50
Dotaciones municipales y concejiles	1.231.775,71	2.115.616,99	2.166.853,06	5.514.245,76
Aportación PIL	12.146.297,95	10.566.978,57	15.055.940,57	37.769.217,09

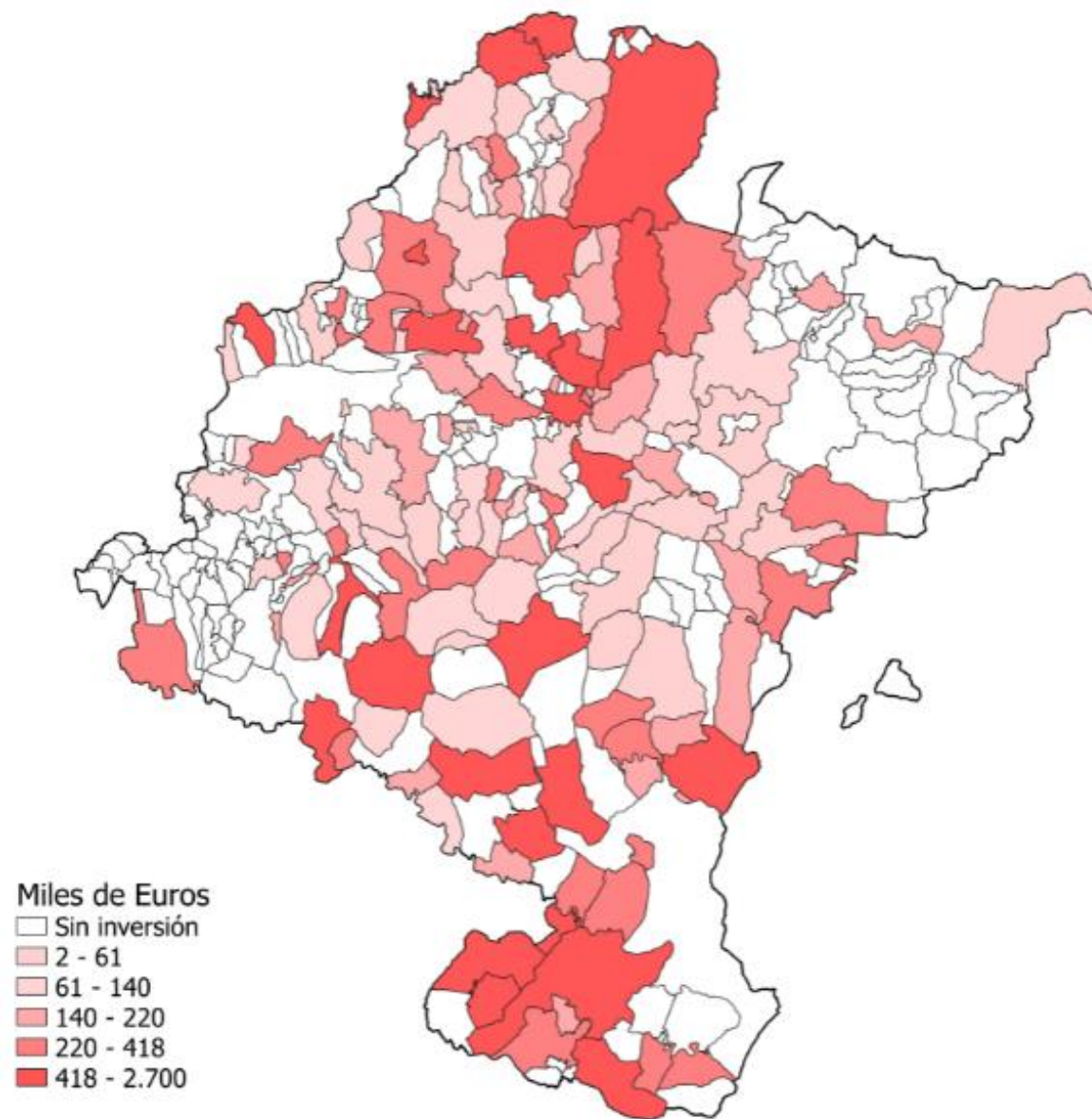
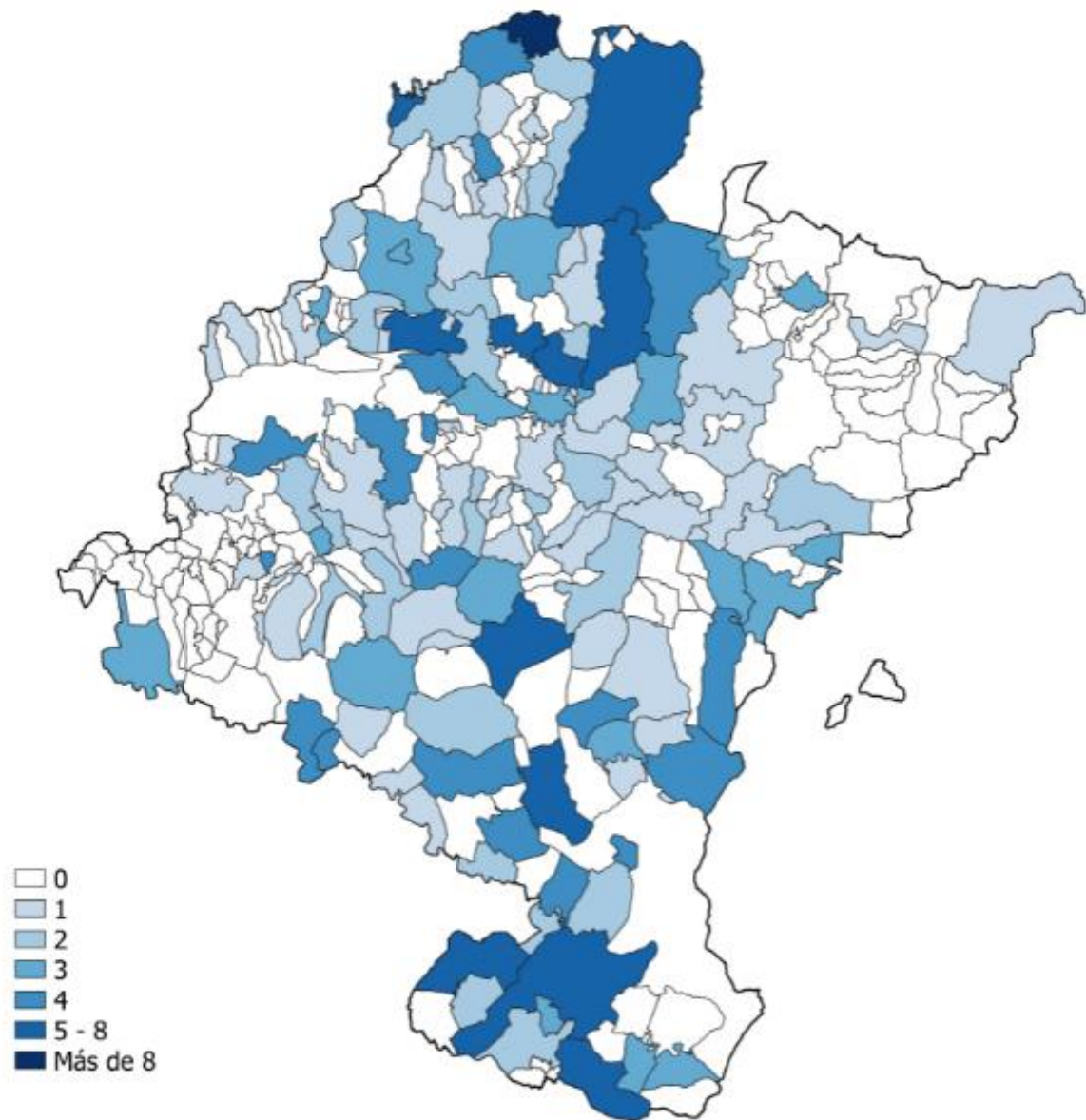
**321** obras incluidas

Inversión 2023-2025: **75,2 M€**

**169** entidades beneficiadas

Aportación 2023-2025: **37,8 M€**





## PROGRAMACIÓN LOCAL: PERIODO DE PLANIFICACIÓN 2026-2028

**Artículo 16:** Mediante resolución de la Dirección General competente en materia de Administración Local, previo Informe de la Comisión Foral de Régimen Local, se aprobará la distribución inicial de cuantías entre las diferentes líneas de inversión y los requisitos para la selección y priorización de inversiones para su inclusión en el apartado de Programación Local del Plan de Inversiones Locales.

- ✓ Para el período 2026-2028 dicha resolución se realizará en el **último trimestre del año 2024**

**Artículo 4:** La cuantía destinada a Programación Local, a partir de 2023, se corresponderá con el 40% dotación del Fondo de Transferencias de Capital en el presupuesto del ejercicio precedente, incrementada en el IPC y aportaciones adicionales.

- ✓ Se considera para cada año la dotación de 2025 estimada en **13.947.088,32 €**

El **Anexo II** detalla la base de cálculo del importe auxiliabile y límites de aportación máxima por entidad local en el apartado de Programación Local. En el apartado 3 de dicho anexo se indica que todos los costes unitarios y los límites por entidad local, podrán ser objeto de actualización, si procede, en la resolución indicada anteriormente.



## PROPUESTA DE DISTRIBUCIÓN DE CUANTÍAS

	2026	2027	2028	2026-2028	%
Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales	4.184.126,50	4.184.126,50	4.184.126,50	12.552.379,50	30%
Pavimentaciones con redes	4.463.068,26	4.463.068,26	4.463.068,26	13.389.204,78	32%
Pavimentaciones sin redes	1.673.650,60	1.673.650,60	1.673.650,60	5.020.951,80	12%
Urbanización de travesías	1.115.767,07	1.115.767,07	1.115.767,07	3.347.301,21	8%
Dotaciones municipales y concejiles	2.510.475,90	2.510.475,90	2.510.475,90	7.531.427,70	18%
Aportación PIL	13.947.088,33	13.947.088,33	13.947.088,33	41.841.264,99	100%

**Artículo 3:** La dotación anual será incrementada en el Índice de Precios al Consumo (IPC) interanual de la Comunidad Foral de Navarra del mes de junio anterior.

**Artículo 4:** La distribución inicial de cuantías, podrá modificarse en base al resultado del procedimiento de selección y priorización.



### Coste unitario máximo por metro cuadrado de pavimento

#### 2023-2025

	Coste máximo calzada (€/m <sup>2</sup> )	Coste máximo acera (€/m <sup>2</sup> )
Pavimentación en cascos antiguos declarados “Bien de interés cultural”	135	201
Pavimentación en cascos antiguos de importancia histórico-artística	108	143
Resto de cascos urbanos	50	76

#### 2026-2028

	Coste máximo calzada (€/m <sup>2</sup> )	Coste máximo acera (€/m <sup>2</sup> )
Pavimentación en cascos antiguos declarados “Bien de interés cultural”	154	228
Pavimentación en cascos antiguos de importancia histórico-artística	123	163
Resto de cascos urbanos	57	87

## Coste unitario máximo por metro lineal de muro de contención

### 2023-2025

Coste máximo  
muro (€/m)

Muros hasta 1 metro de altura	370
Muros hasta 1,5 metros de altura	550
Muros hasta 2 metros de altura	730
Muros hasta 2,5 metros de altura	910
Muros hasta 3 metros de altura	1.090

En muros de altura superior a 3,00 metros, incremento de 180,00 euros por cada 0,50 metros.

### 2026-2028

Coste máximo  
muro (€/m)

Muros hasta 1 metro de altura	420
Muros hasta 1,5 metros de altura	630
Muros hasta 2 metros de altura	840
Muros hasta 2,5 metros de altura	1.050
Muros hasta 3 metros de altura	1.260

En muros de altura superior a 3,00 metros, incremento de 210,00 euros por cada 0,50 metros.

Coste unitario máximo por **metro lineal de barandilla** de 120 a 140 euros.

## Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales: límites de aportación por mancomunidad

### 2023-2025

Límite de aportación  
por mancomunidad (€)

Hasta 1.000 habitantes	400.000
Entre 1.001 y 7.000 habitantes	700.000
Entre 7.001 y 35.000 habitantes	900.000
Entre 35.001 y 100.000 habitantes	1.200.000
Más de 100.000 habitantes	1.500.000

### 2026-2028

Límite de aportación  
por mancomunidad (€)

Hasta 1.000 habitantes	460.000
Entre 1.001 y 7.000 habitantes	805.000
Entre 7.001 y 35.000 habitantes	1.035.000
Entre 35.001 y 100.000 habitantes	1.380.000
Más de 100.000 habitantes	1.725.000

Se mantienen los límites de aportación para entidades no mancomunadas.

## Límites de aportación por entidad local



Pavimentaciones sin redes

2023-2025

160.000

2026-2028

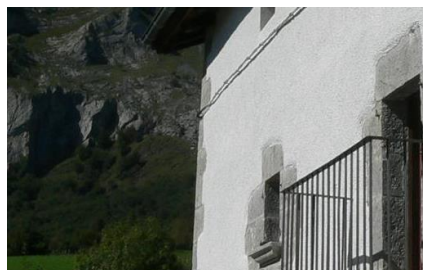
180.000



Urbanización de travesías

600.000

680.000



Dotaciones municipales y concejiles

160.000

180.000

Rehabilitación y/o reforma de viviendas

60.000

70.000



## Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales

Renovación de redes

Nuevas redes pluviales y SUDs

Antigüedad > 30 años

70%-85% financiación

12,55 M€

Límites

Tramo de población

Entidad que presta el servicio



## Pavimentaciones con redes

Pavimentaciones con renovación de redes

Suministros domiciliarios

Muros de contención

**85%** financiación

**13,39 M€**

Límites

Anchura

Coste metro cuadrado pavimento

Coste metro lineal muro

Coste metro lineal barandilla



## Pavimentaciones sin redes

Vías públicas en zonas urbanas

Acceso a instalaciones a servicios de interés general y viviendas

Muros de contención

**75%** financiación

Accesibilidad

**5,02 M€**

Antigüedad redes < 30 años

**180.000 €**

Costes unitarios





## Urbanización de travesías

Tramo urbano de una carretera

Obras de competencia municipal

Convenio con Obras Públicas

Las actuaciones deben incluir la renovación completa de la calzada

3,35 M€

75%-85% financiación

680.000 €

Costes unitarios



## Dotaciones municipales y concejiles

Obras de nueva construcción

Obras de rehabilitación y reforma

Entidades con población  $\leq 500$  habitantes

Reforma de viviendas para alquiler

7,53 M€

70.000 €

60%-75% financiación

180.000 €

Usos

Objeto

01

**Finales enero**

Publicación Resolución 570E/2024, de 23 de diciembre

02

**2 meses**

Presentación de solicitudes

03

Selección y priorización

04

**6 meses**

Inclusión provisional (permitido inicio de obra)

05

**4 meses**

Presentación documentación inclusión definitiva

01

Formulario de solicitud para cada tipo de inversión

Propuesta de programación temporal

Listado inversiones y orden de prioridad

02

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

03

Memoria valorada

04

Declaración responsable

Cumplimiento requisitos Ley Foral

Deducción del IVA

05

Otras declaraciones responsables y certificados acreditativos



## Redes de abastecimiento, saneamiento y pluviales

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

Justificación de la antigüedad y materiales de las redes objeto de renovación

Fugas suficientemente documentadas

Redes unitarias: situación redes no renovadas aguas abajo. SUDs

**No se tendrán en cuenta deficiencias no documentadas**

Competencia

Servicios prestados por ser de su competencia

Servicios prestados por delegación (certificación acreditativa)

Asumida por el concejo por inacción del ayuntamiento



## Pavimentaciones con redes

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

Se asigna el mismo GNI que a la inversión de redes asociada

No es necesario presentar informe justificativo

Competencia

Servicios prestados por ser de su competencia

Servicios prestados por delegación (certificación acreditativa)

Asumida por el concejo por inacción del ayuntamiento



## Pavimentaciones sin redes

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

Accesos a viviendas: existencia de vías de acceso alternativo

Justificar problemas accesibilidad y seguridad – medidas y grado de resolución

**No se tendrán en cuenta deficiencias no documentadas**

Competencia

Servicios prestados por ser de su competencia

Servicios prestados por delegación (certificación acreditativa)

Asumida por el concejo por inacción del ayuntamiento

Declaración responsable existencia redes y su antigüedad

Certificado empadronamiento – caminos a viviendas



## Urbanización de travesías

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

Características de la aceras o franjas de tránsito peatonal

Afecciones accesibilidad y seguridad peatonal – medidas y grado resolución

Estado de las redes de abastecimiento y saneamiento (presentar Anexo 2)

### Competencia

Servicios prestados por ser de su competencia

Servicios prestados por delegación (certificación acreditativa)

Asumida por el concejo por inacción del ayuntamiento





## Dotaciones municipales y concejiles

Documentación justificativa del Grado de Necesidad de la Inversión GNI

Características del edificio o recinto

Afecciones a la seguridad, habitabilidad y funcionamiento del edificio

Grado de resolución problemática tras la ejecución de la inversión propuesta

Declaración responsable solicitudes construcción **nuevos edificios**

Declaración responsable sobre el destino de la inversión

**NO va a ser destinada principalmente al uso de sociedad recreativa-bar**

Declaración responsable cerramiento y/ cubrición de frontones



Coeficiente de selección y priorización

Hasta 10 puntos

Grado de necesidad de la inversión

Inversiones urgentes

**GNI = 10**

Inversiones necesarias a corto plazo

**GNI = 8**

Inversiones convenientes

**GNI = 4**

Inversiones sin prioridad

Indicador de volumen de aportaciones planes

Valores de 1 a 10

PIL 2017-2019

PIFS 2019

PIL 2023-2025

01

Asignación CSP

02

Ordenar cada tipo de inversión por CSP y resolución empates

03

Comprobación límite máximo por entidad local

04

Listado por tipo de inversión según CSP. Inclusión provisional **CSP $\geq$ 6,95**

Las inversiones no incluidas provisionalmente pasan a la lista de reserva

**LISTA ÚNICA DE RESERVA**

01

Declaración responsable relativa a la financiación

02

Proyecto de ejecución aprobado por órgano competente

Hasta **10%** incremento aportación

03

Certificado de no inicio antes de la publicación de la resolución de inclusión provisional

04

Documento resumen de la inversión con planificación de la ejecución

La inversión se compromete para uno o dos ejercicios (conforme planificación EL y disponibilidad presupuestaria)

Fuera de plazo pasan a la lista de reserva

## ABONO INICIAL Y JUSTIFICACIÓN DE LA INVERSIÓN

65%

Abono inicial

### Abono de oficio

2 meses desde notificación de inclusión definitiva  
Antes del 31 de marzo del ejercicio con compromiso

RESTO

Abono final

### Justificación de la inversión

Plazo máximo: **20 de noviembre** último ejercicio con compromiso

Ampliaciones de plazo por circunstancias excepcionales

## PERMISO DE INICIO

Inversiones en reserva

### Documentación

Declaración responsable financiación 100%  
Proyecto y aprobación por órgano competente

No genera derechos

Inversiones de urgencia

### Además de lo anterior

Documentación justificativa GNI (Programación Local)

Caducidad 1 año

## PROCEDIMIENTO DE EMERGENCIA

01

Actuaciones de emergencia  
contrataciones de emergencia

03

Visita de inspección  
Calificación o rechazo

05

Inclusión definitiva  
Abono íntegro 2 meses  
desde notificación o  
hasta 31 de marzo

02

Plazo para presentar: **10 días**  
Fotografías  
Informe técnico  
Plano ubicación  
Valoración económica

04

Plazo para justificar: **1 año**  
Adjudicación  
Liquidación y abono

## WEB ADMINISTRACION LOCAL

<https://administracionlocal.navarra.es>

### DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LOCAL Y DESPOBLACIÓN



ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA



PERSONAL ENTIDADES LOCALES



LUCHA CONTRA LA DESPOBLACIÓN



ECONÓMICO



INFRAESTRUCTURAS LOCALES



JURÍDICO



Programación local 2026-2028



PIL@navarra.es



848 42 77 02



<https://administracionlocal.navarra.es>

GRACIAS  
ESKERRIK ASKO



**Gobierno de Navarra**  
**Nafarroako Gobernua**  
Departamento de Cohesión Territorial  
Lurralde Kohesiorako Departamentua